

Estimada Tamara,

Acuso recibo de su correo y a su vez informó las medidas de mitigación de ruido y visuales que implantamos a raíz de los problemas ocasionados por mi vecino. En todo el perímetro colindante con esta persona instalamos un nuevo cerco divisorio de: planchas 5V de Sinc de altura 2.500 mm y de un espesor 0.40 específicamente.

Esto fue instalado a aproximadamente 2 metros del cerco divisorio de ambas propiedades. Esto a raíz de que esta persona no dejaba cortar el cerco vivo que se encuentra en su propiedad pegado al deslinde el cual no presenta ninguna mantención de parte de él.

A su vez quisiera señalar que la toma de decibeles efectuada en la parcela de mi vecina tiene que tener un valor mayor a como si esta prueba hubiera sido hecha en la parcela del vecino denunciante , ya que aún no hemos podido instalar el mismo cierre perimetral divisorio entre mi parcela y la de mi vecina Paola Guzman.

Sin otro particular , me despido cordialmente.

Jose Luis Diaz Benavides
+56957686808











